



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

Nº

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-

TATUTOS DE LA COMPAÑIA EDOAURORA

S.A.-----

CUANTIA: \$ 600.000.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los tres (3) días del mes de Octubre de mil nove-

cientos setenta y ocho, ante mí, doctor Gustavo Falco-

ni Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecie-

ron: por una parte, el señor don Eduardo Caste Zama,

casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la Compa-

ñía "INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES EDOAURORA S.A.", cali-

dad que legitima con el nombramiento que se inserta; por

otra parte, los cónyuges señores don Antonio Plaza Daffin,

ejecutivo, y doña Luisa Arsenema Gómez de Plaza, dedi-

cada a los quehaceres domésticos, por sus propios dere-

chos y por los de la sociedad conyugal que tienen forma-

da; y, por otra parte, el señor don Luis Chiriboga Pa-

rra, divorciado, banquero, en su calidad de Gerente

del Banco de Descuento, de Guayaquil, calidad que le-

gitima con el nombramiento que se inserta; mayores de

edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar,

con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de

conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera li-

bertad y bien instruídos de la naturaleza y resultados

de esta escritura pública de Aumento de Capital y Refor-

ma de Estatutos, para su otorgamiento me presentaron la

Minuta y documentos siguientes: "SEÑOR NOTA-

1 **R I O:-** Autorice usted una escritura pública de aumento
2 de capital y de reforma de estatutos que yo, **EDUARDO**
3 **ONETO ZAMA**, otorgo en mi calidad de Gerente de la compa-
4 ñía "Industrial de Construcciones **EDDAURORA S.A.S.** Compa-
5 recen además, a la celebración de esta escritura el se-
6 ñor **Antonio Plaza Dañin** como aportante del inmueble que
7 luego se detallará, la señora **Luisa Arsenema Gómez de**
8 **Plaza Dañin** quien comparece para dar su consentimiento
9 en el aporte del inmueble; y, el Banco de Desahucio
10 de Guayaquil, como acreedor hipotecario que declara la
11 cancelación del préstamo y la hipoteca, debidamente re-
12 presentada por su Gerente señor **Luis Chiriboga Parra.-**

13 **P R I M E R A: ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritu-
14 ra pública que autorizó el Notario Quinto de este Cantón
15 Doctor **Gustavo Falconí Ledesma**, el veinte y dos de abril
16 de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Re-
17 gistro Mercantil el cuatro de junio del mismo año, se
18 constituyó la compañía **INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES EDO-**
19 **AURORA S.A.**, con un capital de ochocientos mil sucres,
20 plazo o de cincuenta años y domicilio en esta ciudad.-
21 Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas
22 de la compañía "Industrial de Construcciones **EDDAURORA**
23 **S.A.**", celebrada el día veinte de septiembre de mil no-
24 vecientos setenta y ocho resolvió por unanimidad lo si-
25 guiente: a) Aumentar el capital social de la compañía
26 en seiscientos mil sucres, de tal manera que la compa-
27 ñía en lo futuro opere con un capital de Un millón cua-
28 trecientos mil sucres; b) Que el total del aumento de



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-2-

1 capital acordado sea pagado con el aporte del inmueble ⁰³
2 que efectúa el señor Antonio Plaza Daffin, inmueble que
3 ha sido avaluado por los peritos designados por la Junta
4 General de Accionistas, en la cantidad de seiscientos
5 mil sueros, y se lo aporta por el valor del aumento de
6 capital. El informe de avalúo fue aprobado por unanimi-
7 dad en Junta General de Accionistas; e) Que el total
8 de las nuevas acciones provenientes del aumento de capi-
9 tal sea suscrita por el señor Antonio Plaza Daffin, por
10 acuerdo unánime de los accionistas y por la renuncia ex-
11 presa que han efectuado todos y cada uno de los accio-
12 nistas a su derecho proporcional y preferente en la sus-
13 cripción de las nuevas acciones; y, d) Que se reformen
14 los Estatutos Sociales de acuerdo con el texto que cons-
15 ta en el acta de Junta General de Accionistas que se pre-
16 senta.- S E G U N D A:- DECLARACIONES.- Con tales an-
17 tecedentes, por los derechos que represente en ejercicio
18 de la Gerencia de INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES EDOAURORA
19 S.A., en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte de
21 septiembre de mil novecientos setenta y ocho, declarar:
22 A) Que el capital de la compañía que represente se lo
23 aumenta por este acto en Seiscientos mil sueros; que el
24 aumento de capital acordado se divide en seiscientas ac-
25 ciones ordinarias y nominativas de un mil sueros cada
26 una; que el total de las nuevas acciones, por voluntad
27 unánime de los accionistas y por renuncia expresa que
28 los mismos han efectuado a su derecho proporcional y

1 preferente en la suscripción de las nuevas acciones pro-
2 venientes del aumento de capital, han sido suscritas por
3 el señor Antonio Plaza Dañín; que el total del aumento
4 de capital se paga en este mismo acto por el traspaso
5 que, a título de aporte a la compañía, efectúa el señor
6 Antonio Plaza Dañín aportando al patrimonio de la compa-
7 ñía el inmueble que se describe en la Cláusula siguien-
8 te y que es de propiedad de la sociedad conyugal que tie-
9 ne formada con la señora Luisa Arosemena Gómez de Plaza
10 Dañín. B) Que los estatutos sociales quedan reformados
11 de conformidad con el texto que consta en el acta de vein-
12 te de septiembre de mil novecientos setenta y ocho que us-
13 ted insertará en la matriz para que forme parte de esta
14 escritura. El artículo así reformado es el Tercero.-

15 **T E R C E R A:- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El señor
16 Antonio Plaza Dañín, en pago de las seiscientas accio-
17 nes que ha suscrito, con el consentimiento de su conyu-
18 ge señora Luisa Arosemena Gómez de Plaza Dañín, trans-
19 fiere en calidad de aporte para el aumento de capital de
20 la compañía INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES EDOAURORA S.A.,
21 el predio urbano compuesto de casa con estructura y pi-
22 ses de madera, ✓ paredes exteriores e interiores de la-
23 drillo y techo de zinc, y cuerpo de terreno que anterior-
24 mente formó parte de los solares números uno y dos de la
25 manzana número cero setenta y dos, antes número Ciento
26 treinta y cinco, de la parroquia urbana Ximena, ubica-
27 do en la intersección de las calles Lorenzo de Garaycoa
28 y García Goyena de esta ciudad. El predio se halla cir-



Dr.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

-3-

1 cunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensio-
 2 nes: Por el Norte, la calle García Goyena, con veinte
 3 y cinco metros lineales; por el Sur, propiedad del se-
 4 ñor Eduardo Oneto Zana, antes de Fábrica de Clavos Gua-
 5 yas S.A/ y, anteriormente de los cónyuges Plaza Daffin-
 6 Arosemena Gómez, con veinte y cinco metros lineales;
 7 por el Este, la calle Lorenzo de Garalosa con diez y o-
 8 cho metros sesenta y cinco centímetros lineales; y, por
 9 el Oeste, propiedad de sucesores del Doctor Roberto Levi,
 10 con igual medida, todo lo cual hace un área de Cuatre-
 11 cientos sesenta y seis metros cuadrados veinte y cinco
 12 decímetros cuadrados. El predio se haya identificado en
 13 el Catastro de la Municipalidad de Guayaquil, bajo la
 14 Codificación número cero siete -cero setenta y dos-cero
 15 anterior
 uno, que corresponde al Rol/Número Siete mil veinte.
 16 El apertante, dentro de la sociedad conyugal que tiene
 17 formada con la señora Luisa Arosemena Gómez de Plaza Da-
 18 ñin, adquirió el inmueble que transfiere a la compañía,
 19 por los títulos y modos que se desprenden del siguiente
 20 relato:- Uno.- En mayor extensión por compra que hicie-
 21 ron a la Municipalidad de Guayaquil, tal como aparece
 22 de la escritura pública que autorizó el Notario Segundo
 23 del Cantón señor Pedro Segundo Alcívar Moreira, el vein-
 24 te y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta, inseri-
 25 ta el día veinte y nueve de los mismos mes y año. Dos.-
 26 La casa de tres pisos que se levanta sobre parte del cuer-
 27 po de terreno ya describe, lo hubieron por edificación,
 28 como forma de ^{adquisición} sucesión, por haberlo hecho construir con

1 dinero de su patrimonio conyugal, de la manera que consta
2 en la escritura pública de entrega de obra que autorizó
3 el prenombrado Notario señor Pedro Segundo Aleívar Morcía-
4 ra, el once de abril de mil novecientos cuarenta, ins-
5 crita el diez y nueve de los mismos mes y año.- Tres.-
6 Sobre el inmueble antes descrito pesa una hipoteca cons-
7 tituida a favor del Banco de Descuento de Guayaquil, en
8 seguridad de un préstamo de amortización gradual que,
9 por la cantidad de Trececientos mil sucres, el prenom-
10 brado Banco les concedió a los cónyuges Plaza Dañín-Are-
11 senena Gómez en cédulas hipotecarias, según consta de
12 la escritura pública que autorizó el Notario Cuarto del
13 Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el seis
14 de diciembre de mil novecientos setenta e inscrita el diez
15 y ocho de los mismos mes y año.- C U A R T A:- CANCELA-
16 CION DE HIPOTECA.- El Banco de Descuento de Guayaquil,
17 por la interpuesta persona de su Gerente señor don Luis
18 Chiriboga Parra, declara que los cónyuges Antonio Plaza
19 Dañín y doña Luisa Arsenena Gómez de Plaza Dañín, han
20 pagado la totalidad de la deuda a que se refiere el núme-
21 ral tercero de la Cláusula Tercera de esta escritura y
22 que, por lo mismo, declara cancelada la hipoteca cons-
23 tituida a su favor en la escritura pública que autorizó
24 el notario público Doctor Gustavo Falconí Ledesma el seis
25 de Diciembre de mil novecientos setenta e inscrita el
26 diez y ocho de los mismos mes y año, para lo cual se to-
27 mará nota de esta escritura y cancelación al margen de
28 la referida inscripción de la hipoteca.- Q U I N T A:-



Dr.

Gustavo Falconi L^vNOTARIO 50.
Guayaquil

-4-

1 Comparece también al otorgamiento de esta escritura la
 2 señora Luisa Arcemena Gómez de Plaza Dainin con el objeto
 3 de dar, como en efecto dá, su expreso consentimiento
 4 para el aporte del inmueble descrito en la Cláusula Ter-
 5 cera de esta escritura.- **S E X T A:- AVALUO DE LA ESPE-**
 6 **CIE APORTADA Y RESPONSABILIDAD POR SU VALOR.-** El inmue-
 7 ble aportado ha sido avaluado por los peritos designados
 8 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en
 9 sesión de diez y ocho de septiembre de mil novecientos
 10 setenta y ocho, señores Edgar Ordoñez Lainez y Miguel
 11 Villegas Marquez, en la suma de SEISCIENTOS MIL SUQUES;
 12 avalúo que fué aprobado por unanimidad en la Junta Gene-
 13 ral Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de sep-
 14 tiembre de mil novecientos setenta y ocho, en la misma
 15 que todos los accionistas, cada uno por separado y luego
 16 todos de consuno y de viva voz declararon que responderán
 17 solidariamente frente a la compañía y con relación a ter-
 18 ceros por el valor asignado a la especie aportada y soli-
 19 citaron que así conste en la mencionada acta de Junta
 20 General y en la presente escritura.- **S E P T I M A:-**
 21 **GASTOS DE TRANSFERENCIA.-** Todos los gastos que demande
 22 la transferencia, hasta su inscripción inclusive, serán
 23 de cuenta del aportante señor Antonio Plaza Dainin.- **O C-**
 24 **T A V A.-** Todos los accionistas y los comparecientes a
 25 la celebración de esta escritura pública, son de nacio-
 26 nalidad ecuatoriana.- **CONCLUSION:-** Anterior a esta
 27 escritura con las formalidades de ley, e inserte los si-
 28 guientes documentos que se acompañan: Nombramiento de

Gerente de la Compañía Industrial de Construcciones Edoaurora-

ra S.A., nombramiento de Gerente del Banco de Descuento

de Guayaquil, Actas de Junta General de Accionistas de

fechas diez y ocho y veinte de septiembre de mil novecien-

tes setenta y ocho; informe de los peritos evaluadores;

certificado del Registro de la Propiedad y demás documen-

tos habilitantes.- (firmado) Gale García., Doctor Gale

Enrique García Ferand. Abogado - Registro cere cuarenta

y tres".- (Hasta aquí la Minuta).- "ACTA DE JUNTA GENE-

RAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUS-

TRIAL DE CONSTRUCCIONES EDOAURORA S.A.", CELEBRADA EL

DIA DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA

Y OCHO.- En Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de

septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a las diez

de la mañana, en el local social de la compañía ubicado

en las calles Mejía ciento trece y Malecón, se reunieron

todos los accionistas de la Compañía "Industrial de Cons-

trucciones EDOAURORA S.A.", a saber: señor Eduardo On-

eto Ottati, Presidente y propietario de una acción ordi-

naría y nominativa de un mil sueros, que le da derecho

a un voto; María Gisela Oneto Ottati, propietaria de

una acción ordinaria y nominativa de un mil sueros, que

le da derecho a un voto; Leonarado Javier Oneto Ottati,

propietario de una acción ordinaria y nominativa de un

mil sueros, que le da derecho a un voto; María Aurora

Oneto Ottati de Crespo, propietaria de una acción ordi-

naría y nominativa de un mil sueros, que le dá derecho

a un voto; María Emilia Oneto Ottati de Sojos, propie-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.

Guayaquil

-5-

06
1 **taría de una acción ordinaria y nominativa de un mil su-**
2 **eres, que le da derecho a un voto; y, señor Eduardo**
3 **Oneto Zama, Gerente-Secretario y propietario de acciones-**
4 **tes noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de**
5 **un mil sueres cada una, que le dan derecho a acciones-**
6 **tes noventa y cinco votos.- Asiste como invitado a la**
7 **Junta el señor Antonio Plaza Daffin. Estando presentes**
8 **todos los accionistas que representan la totalidad del**
9 **capital social ^{pagado} de la compañía, resolvieron por unanimi-**
10 **dad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accio-**
11 **nistas, sin el requisito de convocatoria previa publica-**
12 **da por la prensa, haciendo uso de la facultad que les**
13 **confiere el artículo doscientos ochenta de la Ley de Com-**
14 **pañías, con el objeto de designar peritos avaluadores del**
15 **inmueble de propiedad de los cónyuges Plaza Daffin-Arese-**
16 **mena Gómez, ubicado en la intersección de las calles**
17 **Lorenzo de Garzaica y García Mesena ^{Goyena} de esta ciudad, in-**
18 **mueble que el señor Antonio Plaza Daffin, con el consen-**
19 **timiento de su cónyuge, desea aportar a la compañía;**
20 **toma a tratarse sobre el que también están unánimemente**
21 **de acuerdo los accionistas. Preside la Junta el señor**
22 **Eduardo Oneto Ottati, Presidente de la Compañía y actúa**
23 **de Secretario el infrascripto Gerente señor Eduardo Oneto**
24 **Zama. El Gerente-Secretario indica que existe el quorum**
25 **reglamentario para la instalación de la Junta y que pre-**
26 **viamente ha elaborado la lista de los accionistas concu-**
27 **rrentes. A continuación, la Presidencia declara legal-**
28 **mente constituida e instalada esta Junta y entrando a con-**

1 **siderar el tema objeto de la reunión manifiesta que el**
2 **señor Antonio Plaza Daffin, presente en esta Junta por**
3 **haber sido expresamente invitado, desea ingresar como**
4 **accionista de a la Compañía, aportando, con el consen-**
5 **timiento de su cónyuge, el inmueble ubicado en la inter-**
6 **sección de las calles Lorenzo de Garza y García Goye-**
7 **na de esta ciudad, compuesto de solar de cuatrocientos**
8 **sesenta y seis metros cuadrados y veinte decímetros cua-**
9 **drados de área y de edificación de tres pisos; que para**
10 **el efecto y previo a la aceptación del aporte mociona**
11 **que se designen dos peritos para que procedan a avaluar**
12 **el mencionado inmueble, sugiriendo como peritos a los**
13 **señores Edgar Ordoñez Laines y Miguel Villegas Márquez.**
14 **Sometida a votación, la moción presentada por el señor**
15 **Eduardo Oneto Ottati, Presidente de la Compañía, es apro-**
16 **bada por unanimidad, este es, la Junta por unanimidad**
17 **RESUELVE designar a los señores Edgar Ordoñez Laines y**
18 **Miguel Villegas Márquez peritos avaluadores del inmueble**
19 **que el señor Antonio Plaza Daffin desea aportar a la Com-**
20 **pañía. No habiendo otro asunto de que tratar, se cense-**
21 **de receso para la redacción de esta acta, la misma que,**
22 **una vez reinstalada la Junta, se la aprueba sin observa-**
23 **ción alguna y para su constancia la suscriben todos los**
24 **concurrentes con el Presidente y Gerente-Secretario que**
25 **certifica.- (firmado) Eduardo Oneto & Ottati, PRESIDENTE.-**
26 **(firmado) Leonardo Javier Oneto Ottati., Accionista.-**
27 **(firmado) María Gisela ^{Oneto}/Ottati., Accionista.- (firmado)**
28 **María Aurora Oneto-Ottati de Crespo., Accionista.- (fir-**



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO So.
Guayaquil

-6-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

made) Maria Emilia Oneto Ottati de Sojes., Accionista.-

(firmado) Antonio Plaza Dañin., Invitado.- (firmado)

GERENTE-SECRETARIO".
Eduardo Oneto Zamaⁿ.- Es fiel Copia del Libro de Actas

que se fue presentado y que luego devolví a los interesa-

dos".- "A V A L U O.- Los suscritos, designados periti-

tes por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

de la Compañía INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES EDOAURORA

S.A. celebrada el día diez y ocho de ^oseptiembre de mil

novcientos setenta y ocho, procedemos a avaluar el in-

mueble d compuesto de casa y solar que el señor Antonio

Plaza Dañin, con el e consentimiento de su cónyuge, va

a aportar a la compañía mencionada. El predio urbano

se encuentra ubicado en la intersección de las calles

Lorenzo de Garaycoa y García Goyena, Parroquia urbana

Ximena, de esta ciudad. Este cuerpo de terreno, que an-

teriormente formó parte de los solares números uno y dos

de la manzana cero setenta y dos, antes ciento treinta

y cinco, se haya circunscrite dentro de las siguientes

linderos y dimensiones: Por el Norte, la calle García

Noveño Goyena, con veinte y cinco metros lineales; por

el Sur, propiedad del señor Eduardo Oneto Zama, antes

de Fábrica de Claves Guayas, con veinte y cinco metros

lineales; por el Este, la calle Lorenzo de Garaycoa

con diez y ocho metros sesenta y cinco centímetros; y,

por el Oeste, propiedad de sucesores del Doctor Roberto

Leví, con igual medida, todo lo cual hace un área de

cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados veinte y

cinco decímetros cuadrados. Sobre parte del cuerpo de

07

1 terreno descrito se levanta una casa de tres pisos de
2 estructura y pisos de madera, paredes exteriores e inte-
3 riores de ladrillo y techo de zinc.- Este inmueble le
4 avaluamos en la cantidad de SEISCIENTOS MIL SUQUES.- Gua-
5 yaquil, septiembre diez y nueve de mil novecientos seten-
6 ta y se echo.- (firmado) Edgar Ordoñez Laínez.- (firmado)
7 Miguel
8 Manuel Villegas Marques".- "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA-
9 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL DE
10 CONSTRUCCIONES EDOAURORA S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTE
11 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.- EN
12 Guayaquil, a las tres de la tarde del día veinte de sep-
13 tiembre de mil novecientos setenta y ocho, en el local
14 social de la compañía ubicado en las calles Mejía ciento
15 trece y Malecón, se reunieron todos los accionistas de
16 la Compañía "Industrial de Construcciones EDOAURORA S.A.",
17 a saber: señor Eduardo Oneto Ottati, Presidente y pro-
18 pietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil
19 suques, que le da derecho a un voto; María Gisella Oneto
20 Ottati, propietaria de una acción ordinaria y nomina-
21 tiva de un mil suques, que le da derecho a un voto; Leo-
22 nardo Javier Oneto Ottati, propietario de una acción
23 ordinaria y nominativa de un mil suques, que le da dere-
24 cho a un voto; María Aurora Oneto Ottati de Crespo, pro-
25 pietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil
26 suques, que le da derecho a un voto; María Emilia Oneto
27 Ottati de Sojes, propietaria de una acción ordinaria y
28 nominativa de un mil suques, que le da derecho a un voto;
y, señor Eduardo Oneto Zama, Gerente-Secretario y pro-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-7-

1 propietario de setecientos noventa y cinco acciones ordina-
2 rias y nominativas de un mil sueros cada una, que le dan
3 derecho a setecientos noventa y cinco votos. Asiste co-
4 mo invitado a la Junta el señor Antonio Plaza Dañin. Es-
5 tando presentes todos los accionistas que representan la
6 totalidad del capital social ^{pagado} de la compañía, resolvieron
7 por unanimidad constituirse en Junta General Extraordina-
8 ria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria pro-
9 via publicada por la prensa, haciendo uso de la facul-
10 tad que les confiere el artículo descientes ochenta de
11 la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver
12 sobre los siguientes puntos: a) Aprobación del avalúo
13 que presentan los peritos designados en la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de diez y ocho de los pre-
15 sentes mes y año, del inmueble de propiedad de los cón-
16 yuges Plaza-Arosemena; b) Aumento de capital de la com-
17 pañia, suscripción y pago del aumento; y, c) Reforma
18 del Artículo Tercero del estatuto social de la compañía,
19 temas a tratarse sobre los que también en esta unánimen-
20 te de acuerdo. Preside la Junta el señor Eduardo Oneto
21 Ottati, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario
22 el infrascrito Gerente señor Eduardo Blas Oneto Lama.
23 El Gerente-Secretario indica que existe el quorum regle-
24 mentario para la instalación de la Junta y que previamen-
25 te ha elaborado la lista de los accionistas concurrentes.
26 A continuación, la Presidencia declara legalmente cons-
27 tituida e instalada esta Junta y de inmediato ordena que
28 se de lectura al informe presentado por los peritos ava-

08

1 Inadereos señores Edgar Ordoñez Lafner y Miguel Villegas.

2 El informe de avalúo, luego de las deliberaciones, es
3 sometido a votación y aprobado ^{del capital pagado concurrente} por unanimidad de votos.

4 Con esta oportunidad todos los accionistas, cada uno por
5 separado y luego todos de consuno y de viva voz declaran

6 que responderán solidariamente frente a la compañía y con

7 relación a terceros por el valor asignado a la especie

8 que se va a aportar y piden que así conste en esta acta

9 y en la escritura que debe otorgar el Gerente. Pasa a

10 tratarse sobre el aumento de capital, suscripción y pago

11 de acciones, manifestando el señor Presidente que el se-

12 ñor Antonio Plaza Daffín, el cual se encuentra presente

13 por haber sido invitado a esta Junta, ha expresado su

14 voluntad de ingresar a la compañía como accionista y que

15 desea traspasar en calidad de aporte a la compañía el in-

16 mueble ubicado en Lorenzo de Garza y García Goyena,

17 el mismo que ha sido avaluado por los peritos designados

18 en la Junta General de Accionistas de fecha diez y ocho

19 de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, en la

20 cantidad de seiscientos mil sueros, avalúo que ha sido

21 aprobado como primer punto de esta sesión. Por consiguiente

22 te, somete a consideración de la Junta la siguiente mo-

23 ción: que el capital social de la compañía sea aumentado

24 en la cantidad de seiscientos mil sueros, de tal manera

25 que, sumados el capital vigente de ochocientos mil sueros

26 mas el aumento, el capital social ascienda a la cantidad

27 de un millón cuatrocientos mil sueros; que el aumento

28 de capital ^{se} realice por la emisión de nuevas acciones;



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-8-

1 que el aumento que se propone se divida en seiscientos 09
2 acciones ordinarias y nominativas de un mil sueros cada
3 una; que todos y cada uno de los accionistas renuncien
4 al derecho proporcional y preferente que tienen en la
5 suscripción de las nuevas acciones provenientes del au-
6 mento de capital; que el señor Antonio Plaza Dañín sus-
7 criba la totalidad de las nuevas seiscientos acciones; y
8 que, finalmente, el pago de la totalidad del aumento
9 se lo realice por la transferencia que, en calidad de
10 aporte, debe efectuar el señor Antonio Plaza Dañín,
11 traspasando a la compañía el predescrito inmueble, el
12 cual se lo aporta por la cantidad de Seiscientos mil su-
13 eros, valor este con el cual el señor Plaza Dañín paga
14 la totalidad del valor de las acciones que suscribe. Pues-
15 ta en consideración de la sala la moción presentada por
16 el señor Eduardo Oneto Ottati, Presidente de la Sesión,
17 del capital pagado concurrente esta es aprobada por unanimidad de votos, o sea que la
18 Junta, per unanimidad RESUELVE: Uno.- que el capital
19 de la compañía sea aumentado en seiscientos mil sueros.
20 Dos.- que el aumento de capital se realice por la emi-
21 sión de nuevas acciones; tres.- que el aumento de capi-
22 tal se divida en seiscientos acciones ordinarias y nomi-
23 nativas de un mil sueros cada una; Cuatro.- que el to-
24 tal de las nuevas acciones, por voluntad unánime del ca-
25 pital pagado concurrentes y per renuncia expresa que to-
26 dos y cada uno de los accionistas han efectuado a su de-
27 recho proporcional y preferente en la suscripción de las
28 nuevas acciones provenientes del aumento de capital, sea

1 suscrito por el señor Antonio Plaza Dañín. Esto es,
2 per voluntad unánime de los accionistas el señor Antonio
3 Plaza Dañín suscribe las nuevas seiscientas acciones en
4 su integridad; Cince.- Que el capital así aumentado
5 queda fijado en la cantidad de un millón cuatrocientos
6 mil sucres, debiendo pagarse la totalidad del aumento
7 de capital con la transferencia que en calidad de aporte
8 realizará el suscriptor señor Antonio Plaza Dañín, tras-
9 pasando a la compañía el inmueble ubicado en Lorenzo de
10 Garzaicoa y García Goyena, aporte que lo realiza por el
11 valor de seiscientos mil sucres con que paga la totali-
12 dad del valor de las acciones que suscribe. Luego de lo
13 anterior, la Junta por unanimidad, a moción del señor
14 Eduardo Onete Ottati, DISPONE: Que una vez perfecciona-
15 do el aumento de capital se emitan las nuevas seiscientas
16 acciones, las que deberán ser entregadas al suscriptor
17 señor Antonio Plaza Dañín, tomándose nota de ello en el
18 Libro de Registro de Acciones. A continuación y de acuer-
19 do con el orden de los temas a tratarse, se procede a
20 conocer sobre la reforma del Artículo Tercero de los Es-
21 tatutos Sociales. Al efecto el señor Leonardo Javier
22 Onete Ottati manifiesta que como consecuencia del aumen-
23 to de capital aprobado en esta sesión, es necesario re-
24 formar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales,
25 mencionando la siguiente reducción: "Artículo Tercero:
26 El capital de la compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS
27 MIL SUCRES, dividido en un mil cuatrocientas acciones
28 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los



Dr.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

-9-

1 títulos de las acciones serán firmados por el Presidente 10
2 y el Gerente de la Compañía y cada título puede compren-
3 der una o varias acciones". sometida a votación, la me-
4 sión presentada por el señor Leonardo Javier Oneto Ottati
5 es aprobada por unanimidad, esto es, la Junta por una-
6 nidad de votos del capital pagado concurrente resuelve
7 reformar el artículo tercero de los estatutos sociales de
8 conformidad con el texto anteriormente expuesto. No ha-
9 biendo otro asunto de que tratar, se concede receso pa-
10 ra la redacción de esta acta, la misma que, una vez reins-
11 talada la Junta, se la aprueba sin observación alguna y
12 para su constancia la suscriben todos los concurrentes
13 con el Presidente y Gerente-Secretario que certifica.-
14 (firmado) Eduardo Oneto Ottati., PRESIDENTE.- (firmado)
15 Leonardo Javier Oneto Ottati., ACCIONISTA.- (firmado)
16 María Gisela Oneto Ottati., ACCIONISTA.- (firmado) María
17 Aurora Oneto Ottati de Crespo., ACCIONISTA.- (firmado)
18 María Emilia Oneto Ottati de Sejes., ACCIONISTA.- (fir-
19 mado) Eduardo Oneto Zama., GERENTE-SECRETARIO.- (fir-
20 mado) Antonio Plaza Daffin., INVITADO.- Es Fiel Copia
21 del Libro de Actas que me fué presentado y que luego de-
22 volví a los interesados".- "INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES
23 EDOAURORA S.A.- Capital Social: Ochocientos mil sueros.-
24 Guayaquil, Septiembre doce de mil novecientos setenta
25 y ocho.- Señor Don Eduardo Blas Oneto Zama, Ciudad.-
26 De mis consideraciones: Me es grato comunicar a usted
27 que la Junta General de Accionistas de "Industrial de
28 Construcciones EDOAURORA S.A.", celebrada el día de hoy,

1 en esta ciudad, tuve el acierto de recolerlo en el car-
2 go de GERENTE de la Compañía, para el período de cinco
3 años.- De acuerdo con el Estatuto Social, a usted como
4 GERENTE le corresponde la administración y la representa-
5 ción legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía.
6 Sus atribuciones en constan en la escritura de constitu-
7 ción que autorizó el Notario de este Cantón, Doctor Gus-
8 tavo Falconí Ledesma, el veinte y dos de Abril de mil
9 novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro
10 Mercantil el cuatro de Junio del mismo año.- Muy atenta-
11 mente.- (firmado) L. Oneto O., Leonardo Javier Oneto
12 Ottati., PRESIDENTE DE LA SESION.- RAZON: Acepte el
13 cargo a que se refiere la nota de nombramiento que ante-
14 cede.- Guayaquil, Septiembre diez de mil novecientos
15 setenta y ocho.- (firmado) E. Blas Oneto., Eduardo Blas
16 Oneto Lama.- Queda inscrito este Nombramiento de a fojas
17 veinte y tres mil cuarenta y tres, número cinco mil cin-
18 cuenta y nueve del Registro Mercantil; y, anotado bajo
19 el número diez y nueve mil ciento cuarenta y seis del Re-
20 perterio; archivándose los certificados de Registro y
21 Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre quince de mil
22 novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-
23 (firmado) Héctor Alcívar A., Abogado Héctor Miguel Alci-
24 var Andrade., Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
25 quil.- (Hay un sello).- "BANCO DE DESCUENTO.- Funda-
26 do en mil novecientos veinte.- Capital y Reservas: Ochen-
27 ta y tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil veis-
28 te y dos cueros noventa centaves.- Guayaquil - Ecuador.-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-10-

1 Señor Don Luis Chiriboga Parra, Ciudad.- De mi conside-11
2 ración:- Cúmplome llevar a su conocimiento que el Direc-
3 torio del BANCO DE DESCUENTO, en la sesión celebrada el
4 día dos de enero de mil novecientos setenta y seis, tuvo
5 a bien designar a Usted para el desempeño del cargo de
6 GERENTE de la Institución, por el período de Cinco años,
7 en uso de las atribuciones establecidas en los literales
8 b), d) y k) del Artículo Treinta y cinco de los Estatutos
9 vigentes del Banco, en virtud de las cuales le es potes-
10 tativo: literal "b". Art. Treinta y cinco: Suscribir
11 a nombre del Banco de Descuento, como su representante
12 legal, judicial y extrajudicial, todos los instrumentos
13 públicos o privados que fueren necesarios; literal "d"
14 Art. Treinta y cinco: Aceptar o negar las solicitudes
15 y peticiones de negocios que se hagan al Banco y en caso
16 de aceptación llevarlas a ejecución en las condiciones
17 y términos que se estipulen;" y literal "k" Art. Trein-
18 ta y cinco: Ejecutar y hacer ejecutar a quien correspon-
19 da, las resoluciones de la Junta General y del Directo-
20 rio.".- La escritura pública de la que constan las atri-
21 buciones vigentes y que, en funciones de Gerente, le
22 corresponden, es la que contiene los Estatutos del Ban-
23 co, la misma que fué otorgada con fecha cinco de noviem-
24 bre de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario
25 de este Cantón, señor doctor Gustavo Falconi Ledesma,
26 inscrito en el Registro Mercantil de este mismo Cantón,
27 el diez y ocho de noviembre de mil novecientos setenta
28 y uno.- De Usted atentamente.- Por el Directorio del

1 **Banco de Descuento.- (firmado) Antonio Pino Yeasa., An-**
2 **tonio Pino Yeasa., Presidente.- Diligencia de posesión**
3 **y aceptación del cargo:- Ante el señor Presidente del**
4 **Directorio del Banco de Descuento, señor Antonio Pino**
5 **Yeasa, compareció el señor don Luis Chiribega Parra, en**
6 **la misma fecha del nombramiento que antecede; agradece**
7 **la designación de que ha sido objeto, manifiesta expresa-**
8 **mente que acepta el cargo y toma posesión del mismo, fir-**
9 **mado para constancia.- Guayaquil, cinco de enero de mil**
10 **novecientos setenta y seis.- (firmado) Luis Chiribega.,**
11 **Luis Chiribega Parra.- Certifico: que con fecha de hoy**
12 **queda inscrito este nombramiento de fojas setecientos u-**
13 **no a setecientos dos, número Ciento treinta y ocho del**
14 **Registro Mercantil y anotado bajo el número Seiscientos**
15 **veinte y cinco del Repertorio.- Guayaquil, Enero cator-**
16 **ce de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador**
17 **Mercantil .- (firmado) Néstor Alcívar A., Abogado Né-**
18 **stor Miguel Alcívar Andrade., Registrador Mercantil del**
19 **Cantón Guayaquil .- (Hay un sello)".- " MUNICIPALI-**
20 **DAD DE GUAYAQUIL .- Departamento de Rentas .- Número**
21 **quince mil trescientos treinta y dos .- CODIGO : siete-**
22 **cere setenta y dos - cere uno .- ROL: Siete mil veinte.-**
23 **C E R T I F I C O: Que la propiedad de Antonio Plaza**
24 **Dañin situada en la calle L. de Garaycoa de la Parro-**
25 **quia Urbana Ximena de esta ciudad, se encuentra al**
26 **día en el pago de sus IMPUESTOS MUNICIPALES por el pre-**
27 **sente año .- AVALUO COMERCIAL : Un millón ciento och-**
28 **mil setecientos sueros.- AVALUO CATASTRAL: Seiscientos**



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-11-

1 sesenta y cinco mil doscientos sueros.- Guayaquil, Sep-
2 tiembre trece de mil novecientos setenta y ocho.- (fir-
3 mado) Roberto Espíndola C., Jefe de Rentas.- (Hay un
4 sello).- "BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL.-
5 Contribución del uno y medio por mil sobre predios urba-
6 nos. Decreto Supremo Número veinte y tres de Enero de
7 mil novecientos treinta y seis. Decreto Ejecutivo Nú-
8 mero Doscientos treinta y nueve de Febrero veinte y o-
9 cho de mil novecientos cuarenta y nueve.- B. cero cua-
10 tro mil setecientos siete.- Propietario: Plaza Dafina
11 Antonio.- Dirección: L. de Garayosa.- Año: mil no-
12 vecientos setenta y ocho.- CODIFICACION :- Parroquia:
13 siete.- Manzana: setenta y dos.- Solar: uno.- A-
14 VALUO: Seiscientos sesenta y cinco mil doscientos su-
15 eros.- Valor uno y medio por mil: Novecientos noventa
16 ta y siete sueros ochenta centaves.- (firmado) Mi-
17 guel Ortega Larrea., Tesorero.- Fecha de Pago: do-
18 ce de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-
19 (Hay un sello).- Son Copias.- El Presente Contrato
20 se encuentra Exonerado de toda clase de Impuestos, se-
21 gún Decreto Supremo número Setecientos treinta y
22 tres, de veinte y cinco de Agosto de mil novecientos
23 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial Nú-
24 mero ochocientos setenta y ocho, de Agosto veinte y nue-
25 ve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los
26 señores otorgantes se ratificaren en el contenido de la
27 Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario,
28 esta escritura, en alta voz, de principio a fin, en

1 presencia de los mencionados señores otorgantes, éstos
2 la aprobaron y firmaron en unidad de acto y conmigo. Doy fé.-

3 (firmado) Eduardo Oneto.- Cédula Ciudadanía Número: ce-

4 ro nueve - cero cero quinientos noventa y tres mil nove-

5 cientos noventa y siete.- Registro Unico Contribuyente

6 Número: 0990174504001.- Cédula Tributaria Número: cero

7 cero cero quinientos sesenta y seis.- (firmado) Antonio

8 Plaza D.- Cédula Ciudadanía Número: cero nueve - cero

9 tres millones ciento ochenta y tres mil ochocientos no-

10 venta y cinco.- Cédula Tributaria Número: ciento cin-

11 cuenta y ocho mil seiscientos treinta y tres.- (firmado)

12 Lucha A. de Plaza.- Cédula Ciudadanía Número: cero nue-

13 ve - cero tres millones seiscientos cuarenta y siete mil

14 trescientos treinta y siete.- Cédula Tributaria Número:

15 cero cincuenta y tres mil novecientos sesenta.- Por el

16 Banco de Descuento.- (firmado) Luis Chiriboga., Luis

17 Chiriboga Parra., GERENTE.- Registro Unico Contribuyen-

18 te Número: 0990022607001.- (firmado) Gustavo Falconí

19 L., Notario Público".- "El Registrador de la Propiedad

20 del Cantón, Certifica que: Examinados los registros de

21 ésta oficina según sus índices desde el diecinueve de

22 Abril de mil novecientos cuarenta, hasta ésta fecha no

23 aparece que El Predio compuesto de solares y casa, sig-

24 nados con los números Uno y Dos, de la manzana número

25 ciento treinta y cinco, ubicado en la calle García Goye-

26 na entre las de Lorenzo de Garaicoa i Seis de Marzo de

27 esta ciudad, de propiedad de ANTONIO PLAZA DANIN, esté

28 sujeto a embargo, prohibición judicial de enajenar e gra-



Dr.

Gustavo Falconí L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-12-

1 var ni afectado con más gravámenes que Una hipoteca cons-
2 tituida a favor del Banco de Descuento por la suma de
3 trescientos mil sueros, según escritura pública extendi-
4 da el seis de Diciembre de mil novecientos setenta ante
5 el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, inscrita el die-
6 ciego de los mismos. Adquirió los solares con mayor exte-
7 tensión por compra a IM Municipalidad de Guayaquil, se-
8 gún escritura pública extendida el veintiocho de Agosto
9 de mil novecientos cuarenta ante el Notario Pedro Segun-
10 do Alcívar Moreira, inscrita el veintinueve de los mis-
11 mos, y la casa por entrega que le hizo Mario Velez León,
12 según escritura pública extendida el once de Abril de mil
13 novecientos cuarenta ante el Notario Pedro Segundo Alcív-
14 ar Moreira, inscrita el diecinueve de los mismos.- Gua-
15 yaquil, veinte de Setiembre de mil novecientos setenta
16 y ocho. De los solares Uno y dos antes mencionados se
17 hizo una desmembración de ciento setenta metros cuadra-
18 dos veintiocho decímetros cuadrados y ciento trece me-
19 tres cincuenta y ocho decímetros cuadrados, respectiva-
20 mente.- (firmado) J. Santiago Castillo Barredo., Doctor
21 José Santiago Castillo Barredo. Registrador de la Pro-
22 piedad del Cantón Guayaquil.- (Hay dos sellos).- "MU-
23 NICIPALIDAD DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL.- Dirección
24 Financiera.- Cinco mil quinientos noventa y cinco sueros.-
25 RECIBO NUMERO Dos mil doscientos cuarenta.- De conformi-
26 dad con lo dispuesto en la letra B. artículo número Cuat-
27 ro de la Ordenanza para el Cobro de la Contribución Es-
28 pecial de Mejoras para Obras de Alcantarillado, recibí

Cinco mil quinientos noventa y cinco sueres, correspondiente al inmueble ubicado en la zona: Uno.- Propietario: Antonio Plaza D.- Objeto: Aporte a Cia.- Comprador: Ind. de Constr. EDOAURORA S.A.- Código Municipal Número: siete-cero setenta y dos-cero uno. Manzana cero setenta y dos - Solar: cero uno-cero dos. Calle García Goyena.- AREAS:- Solar: Cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados.- En virtud del pago efectuado el Contribuyente queda autorizado para: Celebrar Contrato de Compra Venta de este Solar ante el Notario Dr. Gustavo Falconí L.- Guayaquil, doce de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.- Liquidado.- (firma ilegible) Jefe de Catastro.- Revisado.- (firma ilegible) Contador General.- Aprobado.- (firma ilegible) Director Financiero.- Recibí Conforme.- (firma ilegible) Tesorero.- Pagado:- Cheque número doscientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y dos. Banco: Pichincha.- *MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.- Departamento Financiero - Sección Rentas.- ALCABALAS.- Especie Valorada: Tres sueres sesenta centavos.- Número cero seis mil novecientos sesenta y siete.- Guayaquil, once de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.- Recibí del Señor Antonio Plaza Daffin la suma de Veinte y dos mil ciento setenta y cuatro sueres, por Impuesto de Alcabalas correspondiente a la venta que le hace a Ind. de Constr. Edeaurora S.A. del predio Urbano ubicado en la parroquia Ximena del Cantón Guayaquil consistente en Aporte a Cia. Industrial Familiar.- Rol número siete mil veinte y Código: siete-



Dr.

Gustavo Falconí L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

-13-

1 cero setenta y dos-cero uno según Aviso Número Doscien-
2 tos sesenta del Notario señor Doctor Gustavo Falconí L.
3 siendo el valer real de la venta Un millón ciento ochocientos
4 mil setecientos sueros pero se cobra el impuesto sobre
5 per ser este avalúo de Catastro con la siguiente demoes-
6 tración.- Fije por los primeros:- Gradual por: Un mi-
7 llón ciento ochocientos sueros . Veinte y dos
8 mil ciento setenta y cuatro sueros.- Suman: Veinte y
9 dos mil ciento setenta y cuatro sueros.- Total: Veinte
10 y dos mil ciento setenta y cuatro sueros.- NOTA, De a-
11 cuuerdo con el aviso del Notario, estos impuestos los pa-
12 ga el Comprador y que se ha cobrado con el de descuento,
13 por verificarse la transmisión dentro de la anterior.-
14 Emitido.- (firmado) Roberto Espíndola., Roberto Espín-
15 dola C., Jefe de Rentas Municipales.- (firma ilegible)
16 Tesorero Municipal.- C E R T I F I C A D O.- El infras-
17 crito, Jefe de la Sección Rentas, certifica que los da-
18 tos que constan en el comprobante Seis mil novecientos
19 sesenta y siete son correctos y que el valer de Veinte
20 y dos mil ciento setenta y cuatro sueros ingresó a Caja
21 el día Octubre once de mil novecientos setenta y ocho.-
22 El Jefe de Rentas.- (firmado) Roberto Espíndola C.- (Hay
23 un sello).- "NOTARIA NUMERO CINCO.- República del E-
24 cuador.- Junta de la Defensa Nacional.- Impuesto para
25 la Defensa Nacional sobre Alcabalas.- Número cinco mil
26 seiscientos ochenta.- Guayaquil, once de Octubre de mil
27 novecientos setenta y ocho.- Recibí de Antonio Plaza Daffin
28 la cantidad de Tres mil ciento sesenta y siete sueros se-

1 tenta y un centaves por el Impuesto a la Defensa Nacional
2 sobre Alcabalas, que le corresponden en la venta que ha-
3 ce a Ind. Constructora EDOAURORA S.A. del predio de la
4 Parroquia Ximena consistente en predio.- Valor de la Ven-
5 ta: Un millón ciento ochenta y siete sucres.- Valor
6 sobre el que se paga el Impuesto. según aviso número. del
7 Notario Doctor Falconí L.- Medio por ciento para Defen-
8 sa Nacional: Tres mil ciento sesenta y siete sucres se-
9 tenta y un centaves.- (firma ilegible) p. Jefe Prov. Re-
10 caudación Junta de Defensa Nacional".- "HONORABLE CONSE-
11 JO PROVINCIAL DEL GUAYAS.- Impuesto Adicional de Alcaba-
12 la.- Tesorería del Honorable Consejo Provincial del Gua-
13 yas.- Número cuarenta y seis mil novecientos setenta y
14 cuatro.- Por Seis mil trescientos treinta y cinco sucres
15 cuarenta y dos centaves.- He recibido de Antonio Plaza
16 Dañín.- La suma de Seis mil trescientos treinta y cinco
17 sucres cuarenta y dos centaves.- Por concepto del Impues-
18 to del Unempor Ciento adicional a la Alcabala creado por
19 Decreto Legislativo de veinte y dos de Octubre de mil no-
20 vecientos cincuenta y dos, para construcción y amobia-
21 miento de Escuelas, per transferencia de Dominio del Pro-
22 pio: Aportación de Inmueble Const. de Cia. Paga el dos/
23 siete sobre Uno por ciento Alcabalas. Casa y Solar Núme-
24 ro Uno, de la Manzana número Setenta y dos, Ubicado en
25 la Parroquia Ximena. Cantón Guayaquil. Con un área de:
26 Cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados veinte y
27 cinco decímetros cuadrados. COD. setenta siete - cero
28 setenta y dos - cero uno. ROL: Siete mil veinte.- Si-



Dr.

Gustavo Falconí L.
NOTARIO 50.
Guayaquil

-14-

15

1 tuado en: Lorenzo de Garaicoa y García Goyena. Por Un
2 millón ciento ochocientos sesenta y cinco sucres.- Que hace a
3 favor de Industrial de Construcciones EDOAURORA S.A.-
4 **NOTA:** Recargo del Cien por ciento por Tratarse de Socie-
5 dad Familiar Art. Trecientos sesenta y uno L.R.M.- Gua-
6 yaquil, a doce de Octubre de mil novecientos setenta y
7 ocho.- Honorable Consejo Provincial del Guayas.- (firma-
8 do) N. Rodríguez C., Norberto Rodríguez Cedeño., Jefe de
9 Sección Revisión.- ELABORADO POR:- (firma ilegible) CORO-
10 NEL BRAVO.- Honorable Consejo Provincial del Guayas.-
11 (firma ilegible) p. Economista Walter Nussie Dávila.,
12 Tesorero".- "EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE GUAYA-
13 QUIL.- Departamento de Comercialización-División de Recau-
14 dación.- Ingreso de Caja Número cero cuatro mil treinta
15 y seis IC.- NOMBRE: Antonio Plaza Daffín.- FECHA: Octubre
16 veinte/setenta y ocho.- Uno por ciento adicional de Alca-
17 balas: Seis mil trescientos treinta y cinco sucres cuarenta
18 ta y dos centavos.- Observaciones: Uno por ciento Adicio-
19 nal de Alcabala Comp. Número Mil seiscientos setenta y
20 seis.- NOTARIO: Dr. G. Falconí L.- Cheque: Quinientos no-
21 venta y nueve mil trescientos quince PACIFICO.- SON; Seis
22 mil trescientos treinta y cinco sucres cuarenta y dos cen-
23 tavos.- Total: Seis mil trescientos treinta y cinco su-
24 cros cuarenta y dos centavos.- Recaudador.- (firma ilegí-
25 ble).- (Hay un sello)".- "JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYA-
26 QUIL.- ALCABALAS.- Infrascrito, Tesorero de la Junta de
27 Beneficencia de Guayaquil, Certifica: Que el señor Anto-
28 nio Plaza Daffín ha abonado en esta Tesorería la suma de

1 Seis mil trescientos treinta y tres cinco sueres cuaren-
2 ta y dos centaves según aviso número. del Notario Señor

3 Doctor Gustavo Falconí Ledesma y el detalle siguiente.-

4 Vendedor: Antonio Plaza Dafín.- Comprador: Ind. de Constr.

5 EDOAURORA S.A.- Concepto: Un predio.- Calle L. Garaisoa.

6 Parroquia Ximena del Cantón Guayaquil.- Valor de la Ven-

7 ta: Un millón ciento ochenta mil setecientos sueres.- Impues-

8 te Uno por ciento Adicional de Alcabalas: Seis mil tres-

9 cientos treinta y cinco sueres cuarenta y dos centaves.-

10 Referencia nuestro recibo de Caja número treinta y ocho

11 mil seiscientos veinte y siete.- Guayaquil, once de Octu-

12 bre de mil novecientos setenta y ocho.- Junta de Benefi-

13 cencia de Guayaquil.- (firmado) G. Illingworth B., Gusta-

14 vo Illingworth Baquerizo., Tesorero.- (Hay un sello)°.-

15 ENMENDADOS: EDOAURORA-describe-relate-meciona.-ENTRELINEA-

16 DOS: anterior-accesión-Goyena-Oneto-Garante-Secretario-se.-

17 VALEN.-TESTADOS: s-q-acción-Mereno-de-I-d-s-Mereno-se-Manuel-

18 en-de-s-setenta-tres.-NO VALE/- ENTLNS: pagado-pagado-del

19 capital pagado concurrente-del capital pagado concurrente.-

20 VALE.-

21
22
23 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiere esta TERCERA

24 COPIA CERTIFICADA que selle y firme en Guayaquil, a los

25 veinte días del mes de Octubre de mil novecientos seten-

26 ta y ocho.-

27
28 Certifico que hoy; Por Reso-



lución # 9784 del Intendente de Compañías . Queda inscrito el Aporte de fojas 21353 a 21372 # 2001 del Registro de Propiedad y anotado bajo el # 4267 del Repertorio , archivándose los certificados de Registros y adicionales .- Guayaquil Abril veinte y cuatro de mil novecientos setenta y nueve .- El Registrador de la Propiedad .-

16

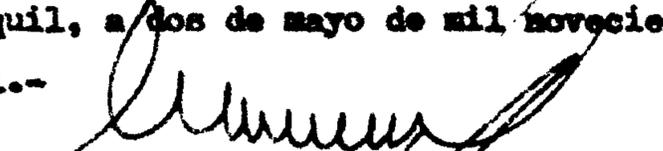
Certifico que hoy ; Se tomó nota de esta escritura a fojas 1992- del Registro de Propiedad ; 751 del Registro de Gravámenes de mil novecientos cuarenta , al margen de la inscripción respectiva .-Guayaquil Abril veinte y cuatro de mil novecientos setenta y nueve l- El Registrador de la Propiedad .-

Certifico que hoy ; Se tomó nota de la cancelación que contiene esta escritura a foja 19324 del Registro de hipotecas de mil novecientos setenta , al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil Abril veinte y cuatro de mil novecientos setenta y nueve .- El Registrador de la Propiedad .-



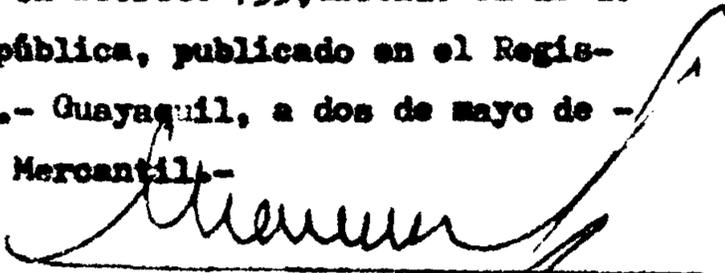
SANTIAGO CASTILLO BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Guayaquil

amiento de lo ordenado en la Resolución número 9784, dictada el quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve por el Señor INTENDENTE DE COMPANIAS, he inscrito esta escritura pública de fojas 4.171 a 4.200, número 304 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.883 del Repertorio.- Guayaquil, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

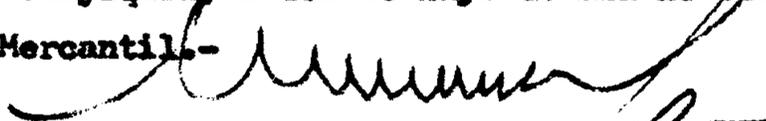

ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

17

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de agosto de 1.975 por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de agosto de 1.975.- Guayaquil, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

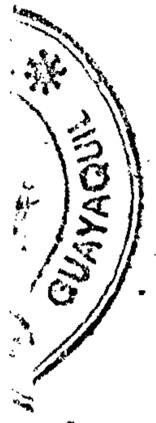

ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 3.072 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



miento de lo ordenado en la Resolución número 9784, dictada el quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve por el Señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS, he inscrito esta escritura pública de fojas 4.171 a 4.200, número 304 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.883 del Repertorio.- Guayaquil, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de agosto de 1.975 por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de agosto de 1.975.- Guayaquil, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 3.072 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/ Mil Seiscientos Treinta e Ocho 100.-

Doy fe: que el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía *[illegible]*, constantes de la copia que antecede, han sido aprobados mediante Resolución número 9784 del señor Intendente de Compañias, de fecha *[illegible]* siguiente de marzo del año que decurre; de lo que tomo nota al margen de la Matriz de las respectivas escrituras de fechas 22 de Abril de 1.974 y 3 de Diciembre de 1.978.-

Guayaquil, 3 de Mayo de 1.979.

[Signature]

